



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 1357-MEFGC/18.

**Cargo: Subgerencia Operativa Innovación Normativa Alimentaria - AGC
Ministerio Justicia y Seguridad**

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.

Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Septiembre de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.

Considerando que, el artículo 21 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 1357-MEFGC/18, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Título Universitario (Excluyente):	Principal: Abogacía o Ingeniería en Alimentos o Ingeniería Industrial o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos o Licenciatura Gestión de Agroalimentos o y / o afines Alternativo:
Especialización:	Posgrado (deseable): Se valorarán posgrados relacionados en Legislación y/o Normativa Alimentaria.
Experiencia Laboral (Excluyente):	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el ámbito público y/o privado en tareas relacionadas con el estudio y aplicación de normativa en procesos de control de calidad de productos alimenticios.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 21 y 22 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16 y la Resolución N° 1357-MEFGC/18, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
4. Fijar la fecha para la entrega de la documentación personal y curricular prevista en los artículos 23 y 24 del anexo II a la Resolución 2822/MHGC/16, entre los días 26/09/2018 y 27/09/2018, ambos inclusive, debiendo el postulante seleccionar a tales efectos día y horario disponibles en el portal web buenosaires.gob.ar/regimengerencial/concursos. La documentación referida deberá ser presentada ante la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sita en Maipú 116, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ante la ausencia justificada del Sr./Sra Osvaldo Jose Simón Alonso, firmará en carácter de miembro suplente del Comité de Selección el/la Sr./Sra Andrés Mariano Bousquet .

Diego Sebastián Perez Lorgueilleux
Miembro Titular

Mario Ernesto Troiani
Miembro Titular

Andrés Mariano Bousquet
Miembro Suplente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 1357-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de aspirantes inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Acebal, Sabrina	28517139
2	Alves De Oliveira, Hallen José	95558116
3	Badaloni, Maria Julia	36213446
4	Cabrera, Miguel Alejandro	29285337
5	Fontana, Jorgelina	29600593
6	Incarato, Maria Florencia	28464807
7	Martinez, Paola Irene	28892158
8	Novello, Vanesa	27104283
9	Quilis, Fabian	16677962
10	Rio, Marcelo Gustavo	12975981
11	Semeniuk, Romina Gabriela	34692788
12	Tizon, Carla Daniela	31965550



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 1357-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Acebal, Sabrina	28517139
2	Alves De Oliveira, Hallen José	95558116
3	Badaloni, Maria Julia	36213446
4	Cabrera, Miguel Alejandro	29285337
5	Fontana, Jorgelina	29600593
6	Incarato, Maria Florencia	28464807
7	Martinez, Paola Irene	28892158
8	Novello, Vanesa	27104283
9	Semeniuk, Romina Gabriela	34692788
10	Tizon, Carla Daniela	31965550



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 1357-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Quilis, Fabian	16677962
2	Rio, Marcelo Gustavo	12975981